



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BARRANCAS

Cerro Navia | Lo Prado | Pudahuel

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA
“CIUDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”

AÑO 2022

INDICE

1.-	PORTADA
2.-	INDICE
3.-	I CAPÍTULO: CONTEXTO
3.-	INTRODUCCIÓN
4.-	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
5.-	HISTORIA DEL ESTABLECIMIENTO
6.-	ENTORNO
7.-	EDUCACIÓN PÚBLICA
8.-	II CAPÍTULO: SELLOS EDUCATIVOS
9.-	VISIÓN - MISIÓN
10.-	DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES
11 – 19	PERFILES
20	III CAPÍTULO: SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

❖ I CAPÍTULO: CONTEXTO

1.1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, es el documento orientador de la gestión institucional de nuestra escuela “Ciudad Santo Domingo de Guzmán. Este contiene los principios, valores y objetivos emanados de las políticas públicas vigentes.

En su elaboración participan todos los estamentos de la Comunidad Educativa, además está en permanente revisión y actualización; considerando las necesidades propias del establecimiento y los cambios socio-culturales que se presentan en la sociedad.

Forman parte de este documento el contexto, que contempla el entorno, la información institucional y la reseña histórica. Los sellos educativos, visión, misión, valores y perfiles institucionales.

La constante evaluación favorece el seguimiento de las acciones y proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

1.2 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Actualmente, nos encontramos en el Nivel Medio Bajo, de acuerdo a la categorización de la Agencia de la Calidad, para avanzar nos hemos propuesto durante este año alcanzar el nivel Medio, elevando los IDPS (Indicadores de Desarrollo Personal y Social), de nuestros estudiantes y los resultados de eficiencia interna y de mediciones estandarizadas.

➤ Indicadores de Desarrollo Personal y Social

IDPS	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	72	72
Clima de Convivencia Escolar	66	68
Participación y Formación Ciudadana	80	76
Hábitos de vida saludable	71	67

➤ Resultados SIMCE 4º año básico

4º año básico			6º año básico		
Medición	2017	2018	Medición	2015	2018
Lectura	225	217	Lectura	207	239
Matemática	234	207	Matemática	203	239

➤ Niveles Educativos / Cursos

Niveles	Cursos	Dotación Docente
Educación Parvularia	Pre-Kínder	2 Educadoras
	Kínder	2 Técnico en Párvulo
Educación Básica	1º a 8º	3 Docentes Directivos 1 Asistente de la Educación Profesional Directivo 13 Profesores Educación Básica (6 Profesores Especialistas: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Inglés. Educación Física y Música)

➤ Programa de Integración Escolar

PIE	Pre-Kínder a 8º año básico	4 Educadoras Diferenciales
-----	----------------------------	----------------------------

➤ Asistentes de la Educación

Asistentes de la Educación	
Profesionales	5
Técnicos, No profesionales y Auxiliares	14

1.3 HISTORIA DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento educacional “Ciudad Santo Domingo de Guzmán” está ubicado en la calle Ñancú N° 6880, de la comuna de Cerro Navia, con dependencia jurídica del Servicio Local de Educación Pública “Barrancas”. Presta servicios educacionales a un gran sector de la Población La Unión y sus alrededores.

Nuestra Escuela fue fundada el 18 de Mayo de 1965. Inició sus actividades en un local facilitado por la Unidad Vecinal. Este no presentaba las condiciones mínimas para su adecuado funcionamiento y los alumnos realizaban sus recreos en una cancha pública. Finalmente, se inició la construcción del nuevo local en el año 1982, cuya inauguración oficial fue en el mes de octubre del año 1984, es en esa fecha cuando adquiere el nombre de “Ciudad Santo Domingo de Guzmán”, iniciándose una serie de encuentros culturales que se desarrollaban entre la Embajada de República Dominicana y nuestra escuela, beneficiando a muchos niños en el área artística, musical y deportiva.

La escuela ha tenido etapas de auge en sus estrategias curriculares, muestra de ello son los resultados de las Pruebas de Medición de la Calidad de la Enseñanza. Desde 1996, el establecimiento marcó un ascenso en la calidad educativa, destacándose a nivel comunal y obteniendo en los años 2007, 2008 y 2009 el Primer lugar a nivel comunal en las pruebas SIMCE de 4° año, lo que además lo ubicó sobre la media del promedio nacional en esta evaluación.

En el año 2014, por decisión de autoridades de la época, se produjo el cierre del establecimiento, el que fue prontamente revertido gracias a la insistencia de toda la comunidad educativa en la recuperación de su colegio. Es así como en julio del mismo año éste fue reabierto, lo que significó una tremenda alegría y un gran desafío para todos, desde entonces, el foco principal es recuperar el prestigio y los logros alcanzados.

Nuestra unidad educativa, funciona con el régimen de Jornada Escolar Completa (JEC) desde el año 2008, en los niveles 1° a 8° año básico y sin JEC en el 2° Nivel de transición; durante el año 2012 se crea el 1° nivel de transición. Actualmente, los cursos de Educación Parvularia funcionan con extensión horaria, permitiendo a niños y niñas ser partícipes de talleres de Inglés, Música, Computación y Psicomotricidad.

Desde el año 2012 atendemos a niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias, en el PIE (Programa de Integración Escolar).

En la actualidad la escuela posee una matrícula de 180 estudiantes aproximadamente y está enfocada en mejorar la calidad de los aprendizajes a través de la incorporación del desarrollo de habilidades de orden superior en nuestros estudiantes y del incremento en las mediciones estandarizadas y en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

En el año 2021 por primera vez tenemos una directora elegida por Alta Dirección Pública la docente Mónica Caroca Vivar, Inspector General Daniel Núñez Ismail, Jefa Unidad Técnico Pedagógica Susana Vargas Arriagada y Encargada de Convivencia Escolar. Roxana Fuentes Martínez,

1.4 ENTORNO

a) Entorno Geográfico

El Establecimiento está ubicado geográficamente, en la calle Ñancú N° 6880, esquina Cardenal Silva Henríquez, se encuentra a pasos de la calle José Joaquín Pérez, centro neurálgico comercial, y a cuerdas de la Municipalidad de Cerro Navia, Registro Civil, Juzgado de Policía Local y Corporación de Desarrollo Social.

La locomoción colectiva pasa frente al establecimiento, contando con un paradero en esta esquina, contactando a calles principales como San Pablo y metros.

b) Entorno Socio Cultural

El medio social en que se encuentra insertada la Unidad Educativa, es considerado vulnerable, lo cual se refleja en el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), que asciende a un 85 % en Enseñanza Básica y 59.1% en Educación Parvularia. Por esto nuestro equipo de profesionales toma como eje central de intervención esta realidad, considerando que aquí, es donde crecen y se desarrollan nuestros educandos.

El aumento progresivo de la población mapuche y extranjera en edad escolar ha cobrado una real importancia en la comuna de Cerro Navia, y se han incorporado en nuestra comunidad educativa.

En este punto, es importante mencionar que la población migrante en nuestra escuela bordea el 25%, y tenemos estudiantes de nacionalidad: peruana, haitiana, colombiana, venezolana, dominicana; quienes fortalecen y potencian la multiculturalidad de nuestro establecimiento.

Contamos con redes de apoyo propias de la comuna a las cuales pueden acceder los estudiantes y sus familias cuando lo requieren o son derivados por profesionales del Equipo de Convivencia Escolar, tales como: Consultorio Albertz, Oficina de Inclusión Social de la comuna de Cerro Navia, COSAM, PIE 24 horas, PRM Renca-Cerro Navia, OPD, World Vision, SENDA PREVIENE, HPV (Habilidades para la vida), Fundación Cerro Navia Joven.

INGRESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Misión y Visión de la Educación Pública de Chile.

Nuestra escuela pertenece al Primer Servicio de Educación Pública de Chile “Barrancas”, y se hace parte en asumir los desafíos que plantea, garantizando la calidad en la educación que imparte, entregando oportunidades y trayectoria a las y los estudiantes, centrándose en aprendizajes acordes al siglo XXI que además se contextualicen en generar una sana convivencia del aula y de los distintos espacios de formación con que cuenta la comunidad educativa.

En este aspecto se hace importante mencionar lo que refiere como misión y visión la Educación Pública, y que está asociado a las nuestras.

La VISIÓN de la nueva Educación Pública es ser el referente de un sistema educacional de provisión mixta, inclusivo, equitativo y basado en una educación de excelencia para todos y todas.

La MISIÓN de la nueva Educación Pública es garantizar, para todos los sectores sociales y en todo el país, el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas a la formación de personas y ciudadanos libres, autónomos e iguales en dignidad y derechos.

❖ II CAPÍTULO: IDEARIO

2.1 SELLOS EDUCATIVOS

Primer Sello

1-Medio Ambiental

Somos una escuela comprometida con el cuidado, protección, preservación y conservación del medioambiente, que fomenta acciones en las que participan todos los integrantes de la comunidad educativa y en las cuales se promueve el buen uso de los recursos naturales

Segundo Sello

Literario:

Somos una escuela que potencia las habilidades literarias de sus estudiantes, estimula la creatividad, el uso de la tecnología y propicia el desarrollo de diferentes habilidades.

2.2 VISIÓN

Formar estudiantes que se desenvuelvan de manera exitosa a lo largo de su vida y sean gestores de cambios sociales, culturales y ambientales, que los beneficien a ellos y a su entorno.

2.3 MISIÓN

Favorecer aprendizajes significativos en nuestros estudiantes por medio del fortalecimiento de vínculos que les permitan actuar empáticamente en la sociedad a través de nuestros sellos medio ambientalista y literario.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Valores y Competencias

Nuestro Establecimiento implementa una forma de trabajo centrada en la persona. Considerando las áreas cognitivas, social y emocional. Todo esto en un marco de convivencia del buen trato, focalizada en el respeto, la responsabilidad y la honestidad.

RESPECTO

Entendido como la consideración de los otros y de sí mismos como seres que interactúan y promueven la empatía entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

RESPONSABILIDAD

Entendida como la preocupación por sus deberes, derechos y compromisos, específicamente la asistencia y puntualidad a clases, el conocimiento y cumplimiento de la normativa interna y la capacidad de comprometerse a ejecutar cada una de las tareas asignadas asumiendo las consecuencias de cada uno de sus actos como parte del proceso educativo y formativo del ser humano.

HONESTIDAD

Entendida como una cualidad humana consistente en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad y de acuerdo con los valores de verdad y justicia, respetando las normas que se consideran correctas y adecuadas en la comunidad educativa.

2.5 PERFILES.

El trabajo en nuestra escuela es asumido por diversos funcionarios, quienes de acuerdo al rol que cumplen tienen diversas tareas asociadas a un Perfil propio de cada uno.

A continuación se describen los Roles y funciones de las y los funcionarios del establecimiento de cada estamento de la escuela y, que servirán para tener la claridad respecto a las actuaciones frente a la función que le corresponde asumir a cada integrante de la comunidad educativa. En suma es una herramienta que permitirá aunar criterios y formas de actuar ante las situaciones y problemas cotidianos, facilitando, mejorando y actuando asertivamente en la gestión educativa. Cabe mencionar que este documento se fundamenta en la necesidad de **definir y profesionalizar el rol de los integrantes del equipo directivo y del equipo de gestión**, cuyo objetivo es desarrollar el mejoramiento continuo de sus procesos pedagógicos y administrativos en pos de una Gestión Educativa eficiente y eficaz descrita en el Proyecto Educativo de la escuela, estableciendo en la gestión escolar estándares de desempeño y ámbitos de responsabilización en el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo, el Marco de la Buena Enseñanza y en el contexto del marco legal vigente, a su haber la Ley N° 19.979 sobre Evaluación del Desempeño de docentes directivos y técnico-pedagógicos y otros como la 19.464, 19.410 y 19.070.

Al mismo tiempo tiene como propósito, **promover procesos de mejoramiento** de localidad de la educación, y del logro de aprendizajes educativos de todos/as los/las estudiantes, así como de la obtención de resultados institucionales y de la satisfacción del conjunto de la comunidad educativa.

De manera complementaria promueve roles y funciones de acercamiento al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, como también indica cuáles son los ámbitos de competencia en que los profesionales deben centrar su desarrollo profesional.

a. Director/a.

- Lidera el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Facilita y monitorea los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Vela por el buen funcionamiento del establecimiento en el ámbito curricular, la convivencia escolar, gestión administrativa, vínculos con las autoridades y la comunidad en general.
- Diseña y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Organiza, lidera, acompaña y supervisa al equipo educativo conformado por docentes y asistentes de la educación.
- Administra los recursos materiales, mobiliario e infraestructura del establecimiento.
- Realiza acompañamiento pedagógico en aula.
- Convoca y dirige el Equipo Directivo y el Equipo de Gestión del establecimiento.
- Preside el consejo de profesores/as del establecimiento.
- Convoca y preside el consejo escolar del establecimiento.
- Realiza la cuenta pública anual del establecimiento.
- Vela por el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes al interior del establecimiento.
- Denuncia posibles delitos que afecten a las y los estudiantes o que ocurran al interior del establecimiento.
- Responde y atiende las fiscalizaciones y requerimientos de la Superintendencia de Educación.
- Respeta las orientaciones y mandatos del Ministerio de Educación, Agencia de Calidad y entidad sostenedora.

b. Inspector/a General.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Subroga al Director/a en su ausencia.
- Colabora en el diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Gestiona la convivencia escolar del establecimiento.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida la integridad física y psicológica de las y los estudiantes en el establecimiento.
- Conoce, supervisa o registra las faltas de puntualidad de las y los estudiantes.
- Registrar y supervisar la asistencia de las y los estudiantes en el sistema de información vigente.
- Organiza, lidera, acompaña y supervisa el trabajo de las y los asistentes de la educación del establecimiento.
- Realiza acompañamiento pedagógico en aula.
- Participa del Equipo Directivo y el Equipo de Gestión del establecimiento.
- Participa en el consejo de profesores/as del establecimiento.
- Supervisa y gestiona la limpieza y mantención del establecimiento.

c. Jefe/a de Unidad Técnica Pedagógica (UTP).

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Organiza y monitorea los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.

- Vela por el buen funcionamiento del establecimiento en el ámbito curricular: planificaciones, metodologías de clases, cobertura curricular, evaluación de aprendizajes acorde al marco curricular vigente.
- Colabora en el diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Organiza, lidera, acompaña y supervisa el trabajo del equipo docente del establecimiento.
- Realiza acompañamiento pedagógico en aula.
- Participa del Equipo Directivo y el Equipo de Gestión del establecimiento.
- Participa en el consejo de profesores/as del establecimiento.
- Confecciona los horarios de clases de cada curso y nivel.

d. Encargado/a Convivencia Escolar.

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Diseña, coordina y ejecuta el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar aprobado por el consejo escolar del establecimiento.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Diseña e implementa planes de prevención de conductas que atenten contra la buena convivencia del establecimiento.
- Colabora en el diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Media en situaciones de conflicto al interior de la comunidad escolar.
- Aplica protocolos de procedimiento correspondientes a diferentes situaciones especiales (vulneración de derechos, acoso escolar, maltrato o abuso infantil, consumo o tráfico de drogas u otros).
- Motiva y gestiona instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad escolar (estudiantes, apoderadas/os, docentes y asistentes de la educación).
- Participa del Equipo de Gestión del establecimiento.
- Participa en el consejo de profesores/as del establecimiento.

e. Coordinador/a del Equipo Programa de Integración Escolar (PIE).

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Supervisa y monitorea el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Organiza, coordina, gestiona y evalúa el trabajo del equipo del Programa de Integración Escolar.
- Gestiona acciones colaborativas entre las y los profesionales del PIE y el resto del equipo educativo del establecimiento.
- Representa a las y los profesionales de su programa en el equipo de gestión.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Ingresa documentación necesaria a plataforma PIE
- Reporta resultados obtenidos a nivel institucional, mediante el informe técnico de evaluación anual, a Equipo de Gestión, a Comunidad Escolar y a MINEDUC.

- Informa estudiantes con NEEP, e ingresa documentación pertinente al proceso de eximición SIMCE.
- Organiza y realiza reuniones de apoderadas/os de estudiantes PIE.

f. Educadora Diferencial Programa de Integración Escolar (PIE).

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Realiza co-docencia en aula regular.
- Diagnostica, diseña e implementa un plan de trabajo para el abordaje de las necesidades educativas especiales (NEE) de las y los estudiantes.
- Realiza seguimiento trimestral de los avances alcanzados por las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Monitorea la convivencia escolar del curso durante las clases.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante las clases.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían
- Elabora formularios de ingreso y reevaluación de estudiantes PIE.
- Realiza adecuaciones curriculares y de evaluación a los estudiantes que lo requieran.
- Elabora informe pedagógico anual en conjunto con el profesor de aula regular.
- Realiza reuniones con apoderadas/os, individuales y grupales, registrando los compromisos en el Libro de Registro PIE de cada curso.

g. Terapeuta Ocupacional Programa de Integración Escolar (PIE)

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Evalúa, diseña e implementa un plan de trabajo para el abordaje de las necesidades educativas especiales (NEE) acorde a cada estudiante.
- Elabora formularios de ingreso y reevaluación de estudiantes PIE.
- Realiza reuniones con apoderadas/os con la finalidad de orientar apoyo en el hogar de estudiantes diagnosticados con TDA-TEA
- Diagnostica, diseña e implementa un plan de trabajo para el abordaje de las necesidades educativas especiales (NEE) de las y los estudiantes.
- Realiza seguimiento semestral de los avances alcanzados por las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Realiza informe de proceso trimestral y anual para la familia.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían.

h. Fonoaudiólogo/a Programa de Integración Escolar (PIE)

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Diagnostica, diseña e implementa un plan de trabajo para el abordaje de las necesidades educativas especiales (NEE) de las y los estudiantes.

- Realiza seguimiento semestral de los avances alcanzados por las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Realiza informe de proceso trimestral y anual para la familia.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían.
- Elabora formularios de ingreso y reevaluación de estudiantes PIE.
- Realiza reuniones con apoderadas/os con la finalidad de orientar apoyo en el hogar de estudiantes diagnosticados con TEL.

i. Psicólogo Programa de Integración Escolar (PIE)

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Diagnostica, diseña e implementa un plan de trabajo para el abordaje de las necesidades educativas especiales (NEE) de las y los estudiantes.
- Realiza seguimiento semestral de los avances alcanzados por las y los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Realiza informe de proceso trimestral y anual para la familia.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían.
- Elabora formularios de ingreso y reevaluación de estudiantes PIE.
- Realiza reuniones con apoderadas/os con la finalidad de orientar apoyo en el hogar de estudiantes diagnosticados con FIL- DI.
- Aplica instrumento formal de evaluación a los padres para medir conductas adaptativas del estudiante.

j. Profesor/a Jefe/a.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Planifica y desarrolla el consejo de curso y la hora de orientación.
- Planifica y realiza reuniones de apoderadas/os.
- Mantiene relación personal con cada estudiante y su respectivo apoderada/o, a través de entrevistas, comunicaciones o citaciones especiales.
- Informa del proceso de enseñanza-aprendizaje a las y los apoderadas/os, entregando notas parciales, trimestral y anuales.
- Coordina acciones tendientes a propiciar mejores resultados de los estudiantes.
- Potencia, asesora y da espacios de participación a la directiva de estudiantes y apoderadas/os al interior de cada curso y en el establecimiento en general.
- Realiza seguimiento a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, con problemas conductuales y/o repitentes.
- Monitorea la convivencia escolar del curso.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes mientras realiza sus clases.
- Refuerza hábitos de aseo y limpieza en los estudiantes.
- Sigue y activa protocolos de actuación y conductos regulares existentes en el Reglamento Interno del establecimiento.
- Conoce los diagnósticos de sus estudiantes con NEE y considera las sugerencias de los profesionales PIE.

k. Docente de Asignatura.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Planifica, ejecuta y evalúa actividades de aprendizaje correspondiente a su asignatura de especialidad para los diferentes niveles en los que imparte clases.
- Recibe indicaciones y asesoría de la UTP en materias técnico-pedagógicas.
- Se perfecciona y actualiza sus conocimientos disciplinarios y metodológicos de enseñanza.
- Monitorea la convivencia escolar del curso mientras realiza sus clases.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes mientras realiza sus clases.
- Refuerza hábitos de aseo y limpieza en los estudiantes.
- Realiza Planificación Diaria
- Registra actividades realizadas en el libro de clases, firma horas realizadas de acuerdo al horario establecido.
- Sigue y activa protocolos de actuación y conductos regulares existentes en este Reglamento.
- Cuida del material, mobiliario, infraestructura y recursos que se le confían.
- Docentes de Lenguaje y Matemáticas, en conjunto con educador/a diferencial, diversifican los aprendizajes propuestos en la planificación docente.
- Docentes de Lenguaje y Matemáticas participan de la codocencia con la educador/a diferencial.
- Realiza adecuaciones curriculares y de evaluación pertinentes a las necesidades educativas de los estudiantes.

l. Psicóloga/o de la Dupla psicosocial.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente..
- Colabora técnicamente con docentes e inspectores/as en intervenciones en crisis de estudiantes y/o frente a situaciones de relacionada con violencia, drogas, situaciones de connotación sexual u otras vulneraciones de derecho de las y los estudiantes.
- Realiza talleres para estudiantes y apoderadas/os para apoyar los programas de prevención del establecimiento.
- Deriva casos a las redes de apoyo externa del establecimiento (Consultorio, COSAM, OPD, PPF, etc.) y realiza seguimiento de las y los estudiantes que requieren apoyo especial.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante las clases.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían.

m. Trabajador/a Social.

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Realiza talleres para estudiantes y apoderadas/os para apoyar los programas de prevención del establecimiento.
- Monitorea asistencia y rendimiento de las y los estudiantes que están en calidad de prioritarios/as o preferentes.
- Realiza visitas domiciliarias a estudiantes con problemas psicosociales o de asistencia.
- Deriva casos a las redes de apoyo externa del establecimiento (Consultorio, COSAM, OPD, PPF, etc.) y realiza seguimiento de las y los estudiantes que requieren apoyo especial.
- Orienta a apoderadas/os sobre beneficios que entregan diferentes organismos, tales como: Gubernamentales, Municipalidad, COSAM, Consultorios etc.
- Mantiene registro de las y los estudiantes de mayor vulnerabilidad del establecimiento para prestarles la ayuda que sea necesaria.
- Encargada de los programas de JUNAEB.
- Administra los materiales educativos y artículos de aseo.

n. Asistente de Aula.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Elabora un Plan Anual de Trabajo
- Colabora directamente con la labor de las y los docentes en el trabajo pedagógico de aula.
- Monitorea la convivencia escolar del curso durante las clases.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante las clases.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían
- Colabora y participa en las actividades propuestas por la unidad educativa.
- Comunica oportunamente al docente con el que trabaja, los días que no asistirá al establecimiento educacional (permisos administrativos o licencias médicas).

o. Asistentes de Párvulos.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Colabora directamente con la labor de las Educadoras de Párvulos.
- Monitorea la convivencia escolar del curso durante las clases.
- Apoya individualmente a estudiantes que presentan mayor dificultad tanto en el área académica como conductual

- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante las clases.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían
- Colabora y participa en las actividades propuestas por la unidad educativa.
- Comunica oportunamente a la educadora de párvulos con la que trabaja, los días que no asistirá al establecimiento educacional (permiso administrativo o licencias médicas).

p. Docente Tallerista:

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Planifica y ejecuta el taller extraescolar.
- Elabora un Plan Anual de Trabajo
- Realiza seguimiento, evaluación y reporte del taller extraescolar ejecutado.
- Monitorea la convivencia escolar durante las clases de los talleres.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante los talleres.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían.

q. Coordinador Extra- Escolar:

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Elabora un Plan Anual de Trabajo
- Organizar y coordinar las diferentes actividades extraescolares.
- Supervisar el funcionamiento de los talleres extra escolares.
- Realiza seguimiento, evaluación y reporte del plan anual.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes durante las clases
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida del material, infraestructura y recursos que se le confían.

r. Encargado/a de CRA.

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Organiza, gestiona y vela por el buen funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje.
- Elabora un Plan Anual de Trabajo

- Colabora con las y los docentes en el desarrollo de actividades pedagógicas en el CRA.
- Elabora un Plan Anual de Trabajo
- Mantiene un inventario actualizado de los recursos e implementos didácticos del CRA y su estado.
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Colabora con la ornamentación del establecimiento educacional.
- Mantener un registro de uso de los recursos de CRA.
- Mantener una bitácora para registrar las actividades realizadas en el CRA.
- Apoya el cuidado de los estudiantes durante el recreo, dentro de la sala CRA.

s. Encargado/a de Enlace

- Colabora en la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.
- Colabora con la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados según normativa vigente.
- Organiza, gestiona y vela por el buen funcionamiento de la sala de Enlace.
- Colabora con las y los docentes en el desarrollo de actividades pedagógicas en la sala de Enlace.
- Programa horario de uso para la Sala de Enlace
- Mantiene un inventario actualizado de los recursos e implementos tecnológicos y su estado.
- Mantener una bitácora para registrar las actividades realizadas en la sala de Enlace.
- Ingresa de notas y asistencia a plataforma, para confeccionar los Informes de los estudiantes
- Apoya el cuidado de los estudiantes durante el recreo.
- Elabora un Plan Anual de Trabajo

t. Inspectores/as.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
 - Elabora un Plan Anual de Trabajo
- Monitorea la convivencia escolar del establecimiento.
- Monitorea el comportamiento de los estudiantes durante los recreos.
- Vela por la seguridad e integridad física y psicológica de las y los estudiantes.
- Registra las faltas de puntualidad de las y los estudiantes.
- Colabora con las y los docentes frente a problemas de convivencia u otras situaciones especiales en el aula.
- Informa a Inspectoría General sobre estados de limpieza y deterioro del establecimiento.
- Cuida del material, mobiliario, infraestructura y recursos que se le confían.
- Apoyo administrativo a la dirección.

u. Auxiliares de Aseo.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Realiza labores de aseo y mantención de las dependencias del establecimiento.
- Informa a Inspectoría General cualquier deterioro, desperfecto o falta que encuentre en la infraestructura, mobiliario y materiales del establecimiento.
- Cuida del material, mobiliario, infraestructura y recursos que se le confían
- Encargados de las llaves del establecimiento.

v. Portero.

- Colabora en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Vela por el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento.
- Cuida la infraestructura, mobiliario y materiales del Establecimiento
- Registra el ingreso de personas externas al establecimiento.

❖ III CAPÍTULO: SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, se encuentra en constante actualización, se realiza seguimiento según las acciones definidas en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo, de acuerdo a los recursos que recibimos por parte del MINEDUC. De forma inicial y de acuerdo a las Orientaciones de MINEDUC se ha definido un Plan Estratégico a 4 años que será revisado anualmente para ver su impacto y nivel de cumplimiento

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DIMENSIONES	OBJETIVOS	METAS
Gestión Pedagógica	Implementar procedimientos y prácticas pedagógicas en forma remota o presencial que aseguren el logro de objetivos estipulados en las priorizaciones curriculares de la escuela.	Incrementa a un 10% en el nivel de aprendizaje insuficiente en cursos y asignaturas de Lenguaje y Matemática.
Liderazgo	Priorización en la recuperación de clases de todo el establecimiento desarrollando prácticas y procesos institucionales sistemáticos para apoyar a los docentes en sus tareas educativas y generar ambientes educativos propicios y desafiantes que favorezcan a la diversidad, en el logro de aprendizajes de calidad, de todos los y las estudiantes. (Aprendizajes priorizados).	Al 100% de los docentes que imparten asignatura de Lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura y Matemática, se realizará acompañamiento técnico a la acción docente en el aula, con instrumentos de monitoreo consensuados y procesos de retroalimentación, que permitan mejorar el quehacer docente en el aula. (Equipo Directivo y Técnico)
Convivencia Escolar	Implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y documentos normativos, fortaleciendo principalmente el resguardo socioemocional	Socializar El plan de Gestión de Convivencia Escolar y documentos normativos al 100% de la comunidad escolar en forma presencial o remota.
Gestión de recursos	Generar condiciones de seguridad bajo las Orientaciones del PME 2021 del SLEP Barrancas debido a la pandemia país, dando énfasis a los protocolos de seguridad y de tecnología para el aprendizaje de los estudiantes.	Se implementan el 100% de los recursos didácticos para el aprendizaje que promueven calidad en la educación, en la modalidad presencial o remota

Área de Resultados	Implementar un PME 2021 que se enfoque en al ámbito pedagógico y el desarrollo y bienestar socioemocional de todos nuestros/as estudiantes, propicie el trabajo colaborativo en pro de la mejora en los resultados de las mediciones y nos permita subir a Categoría de Desempeño Medio, todo esto en un ambiente que estimule la adquisición de logros académicos y aprendizajes significativos.	100% de las acciones planteadas para ser desarrolladas en modalidad remota y presencial, son implementadas y contribuyen al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes de la comunidad educativa.
--------------------	---	--